



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0658/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS ESTUDIANTES MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA, MARA LARISSA ESCURRA GIMÉNEZ Y MATÍAS EZEQUIEL TORALES MARTÍNEZ, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA.

21 de mayo de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/205/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la resolución y eleva nota de solicitud, presentada por el Presidente Lucas Vargas, del TEI CEP de la FP-UNA, en la cual solicita la designación y el pago de viáticos a los estudiantes miembros del TEI, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica; correspondiendo a la estudiante MARA LARISSA ESCURRA GIMÉNEZ el traslado a la Filial de Coronel Oviedo y al estudiante MATÍAS EZEQUIEL TORALES MARTÍNEZ el traslado a la Filial de Villarrica, para el desempeño de sus funciones durante los Comicios Estudiantiles 2026, con fecha de salida el 22 de mayo de 2026 a las 11:00 horas y retorno el 23 de mayo de 2026 a las 02:00 horas, aproximadamente.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario Nº 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a los estudiantes miembros del TEI CEP, MARA LARISSA ESCURRA GIMÉNEZ, C.I.C. Nº 5.446.812 y MATÍAS EZEQUIEL TORALES MARTÍNEZ, C.I.C. Nº 5.978.883, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica; correspondiendo a la estudiante MARA LARISSA ESCURRA GIMÉNEZ el traslado a la Filial de Coronel Oviedo y al estudiante MATÍAS EZEQUIEL TORALES MARTÍNEZ el traslado a la Filial de Villarrica, para el desempeño de sus funciones durante los Comicios Estudiantiles 2026, con fecha de ida el 22 de mayo a las 11:00 horas y retorno el 23 de mayo de 2026 a las 02:00 horas aproximadamente.

Art. 2º Autorizar el pago único de guaraníes doscientos veinte mil (Gs. 220.000) a favor de MARA LARISSA ESCURRA GIMÉNEZ, y de guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil (G. 245.000) a favor de MATÍAS EZEQUIEL TORALES MARTÍNEZ, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

